

**CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
NÚMERO CEP SAR-IR-01/2019  
LLANTAS PARA AUTOBUS**

EL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. (CEPSAR), EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LOS ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN II, 3º, 5º, 6º, 7º, 14, 22 FRACCIÓN II, 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO A LAS DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES; PROCEDE A LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **No. CEP SAR-IR-01/2019**, PARA LA **ADQUISICION DE LLANTAS PARA AUTOBUS**.

EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. (CEPSAR), EN EL DOMICILIO UBICADO KM. 3 CAMINO SANTA RITA – SAN VICENTE, EJIDO SANTA RITA, MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., SIENDO LAS **14:35 HORAS DEL DÍA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2019**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE DESAHOJAR EN FORMA SUMARIA EN UNA SOLA ETAPA EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA **No. CEP SAR-IR-01/2019**, PARA LA **ADQUISICION DE LLANTAS PARA AUTOBUS**, AL QUE CONVOCÓ EL CEP SAR, DE CONFORMIDAD CON LAS FORMALIDADES SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

**ÚNICO:** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EL COMITÉ INVITÓ PARA QUE PRESENTARAN SUS PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

1. **EUROLLANTAS DE SAN LUIS S.A. DE C.V.**
2. **TIRE TEK CENTER, S.A. DE C.V.**
3. **LLANTAS PELAYO, S.A. DE C.V.**

**ETAPA DE DESAHOGO**

**I.-** LLEGADO EL DÍA **04 DE FEBRERO DEL 2019 ANTES DE LAS 16:30 HORAS**; FECHA Y HORA SEÑALADA COMO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE RECIBIO PROPUESTA DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES:

1. **EUROLLANTAS DE SAN LUIS S.A. DE C.V.**
2. **TIRE TEK CENTER, S.A. DE C.V.**

**II.-** EN SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE PROCEDIO A LA APERTURA DE SOBRES QUE CONTENIAN LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SIN LA PRESENCIA DE LOS CORRESPONDIENTES PROVEEDORES, ENCONTRANDOSE PRESENTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTA EMPRESA.

**III. -** EN SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL INCISO IV DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REALIZADO EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS RECEPCIONADAS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DETERMINA LO SIGUIENTE:

**CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
NÚMERO CEP SAR-IR-01/2019  
LLANTAS PARA AUTOBUS**

a).- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCURSANTE **EUROLLANTAS DE SAN LUIS S.A. DE C.V.** SE ACEPTA POR CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA. -----

c).- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCURSANTE **TIRE TEK CENTER, S.A. DE C.V.** SE ACEPTA POR CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA. -----

IV.- RECEPCIONADAS LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, ELABORADOS LOS CUADROS COMPRATIVOS Y LLEVADA ACABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS MUESTRAS POR PARTE DEL USUARIO, SIGUIENDO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN CONTENIDO EN EL PUNTO 7 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. EMITE EL SIGUIENTE: -----

**FALLO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34, 35, 41, 42, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL PRESENTE PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE DETERMINA LA ADJUDICACION PARA LA **ADQUISICION DE LLANTAS PARA AUTOBUS**, CORRESPONDIENTE AL PROCESO No. **CEPSAR-IR-01/2019** DE LA SIGUIENTE MANERA -----

**PRIMERO.-** SE ADJUDICA LA PARTIDA UNICA AL CONCURSANTE **TIRE TEK CENTER, S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$ 340,127.96 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 96/100 M.N.)** INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A UNA TASA DEL 16%. LO ANTERIOR POR SER ESTA LA PROPUESTA QUE REUNE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS REQUERIDAS POR EL CEP SAR Y QUE GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

**SEGUNDO.-** NOTIFIQUESE AL PARTICIPANTE ADJUDICADO EL PRESENTE FALLO Y HAGASE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, DEBERA CONSTITUIRSE EL CONCURSANTE **TIRE TEK CENTER, S.A. DE C.V.** EL DIA **14 DE FEBRERO DE 2019**, EN EL DOMICILIO DEL CEP SAR, UBICADO EN EL KM. 3 CAMINO SANTA RITA – SAN VICENTE, EJIDO SANTA RITA, RIO VERDE, S.L.P., A LAS 13:00 HORAS, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ASI MISMO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERA PRESENTAR DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAIS Y AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 7 DE LAS BASES, ASI COMO REALIZAR LAS ENTREGAS CONFORME AL ANEXO 1 DE LAS BASES DEL CONCURSO. -----

**TERCERO.-** HAGASE DEL CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EL PRESENTE FALLO, DEVOLVIENDOSE EN SU CASO, LAS GARANTÍAS OTORGADAS Y DEMÁS DOCUMENTOS A QUIENES NO FUERON FAVORECIDOS CON EL MISMO, UNA VEZ QUE ESTE HAYA QUEDADO FIRME. -----

POR ÚLTIMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE *“LA PARTICIPACIÓN DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL ADSCRITO A ESTA ENTIDAD SE LIMITA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DEL ACTO Y NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGÚN CONCEPTO QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO, EN ATENCIÓN A SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN ANTES, DURANTE O CON POSTERIORIDAD DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE”*. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 14:55 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LA PRESENTE AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
NÚMERO CEP SAR-IR-01/2019  
LLANTAS PARA AUTOBUS**

**POR EL CEP SAR**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>C.P. EDUARDO MARTINEZ MEDINA</b>	<b>SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.</b>	
<b>L.A.P. ENRIQUE ALFONSO OBREGÓN</b>	<b>DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.</b>	
<b>ING. ISMAEL PADRON SEGURA</b>	<b>DIRECTOR TECNICO Y SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.</b>	
<b>ING. JUAN ANTONIO SEGURA LEON</b>	<b>DIRECTOR OPERATIVO Y TERCER VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.</b>	
<b>ING. AMELIA CARREON CABRERA</b>	<b>JEFE DE PROYECTOS Y VINCULACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JUAN MARTÍNEZ IBARRA, DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.</b>	
<b>L.A. ERIK CRUZ TORRES</b>	<b>SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.</b>	
<b>LIC. JAVIER GARCÍA ARÉVALO</b>	<b>GERENTE DE COMPRAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.</b>	
<b>C.P. MONICA IVONNE BADILLO FONSECA</b>	<b>TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.</b>	